


*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Arequipa, 06 de Febrero de 2024

OFICIO N° 000160-2024-CG/OC0353

Señor:
Renzo Alonso Salas Herrera
Alcalde
Municipalidad Distrital de Sachaca
Av Fernandini S/N
Arequipa/Arequipa/Sachaca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	
MESA DE PARTES VIRTUAL - INFORMÁTICA	
07 FEB 2024 1286	
Hora: 08:02	
Folio:	Firma: 

ASUNTO : Remisión de Anexo N° 3: "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad".

REFERENCIA : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, a fin de remitir a su representada el Anexo N°3 denominado: "Publicación del estado de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad", el cual se remite en tres (03) folios.

Es de señalar, que el mencionado reporte deberá ser publicado en el rubro "Planeamiento y Organización" del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, dentro del plazo de tres (3) días hábiles de recibido el presente, solicitando poner en conocimiento del OCI de la Municipalidad Provincial de Arequipa su cumplimiento para las acciones subsiguientes de registro en nuestros aplicativos. Asimismo, mencionar que el incumplimiento de la publicación del reporte en el plazo establecido dará lugar al inicio de las acciones por parte de la Entidad para la determinación de responsabilidades, conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normativa aplicable.

Es propicia la oportunidad para expresar las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA ALCALDIA
07 FEB. 2024
Hora: 08:30
Fecha:

Documento firmado digitalmente
Jose Victor Torres Peñarrieta
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Arequipa
Contraloría General de la República

(JTP/dtm)

Nro. Emisión: 00405 (0353 - 2024) Elab:(U20839 - 0353)



Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-0353-00006
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Periodo	2023 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
068-2021- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Disponer que se designe una comisión y se implemente un Plan de Trabajo a fin de que se culmine con el inventario físico valorizado de infraestructura, liquidación de obras y que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con el respectivo análisis de cuenta</p> <p>Que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano se realice el inventario de infraestructura y se culmine con la liquidación de obras; asimismo disponga que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con análisis de cuenta</p> <p>(1) Que se tome las acciones administrativas a efectos de que culmine el proceso de saneamiento y cuente con los análisis de cuenta respectivos</p>	No Implementada
068-2021- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Disponer que se implemente un Plan de Trabajo a fin de que se culmine con el proceso de saneamiento, y que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con el respectivo análisis de cuenta</p> <p>Que la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización se cuente con los recursos financieros para que se culmine el proceso de saneamiento; asimismo disponga que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con análisis de cuenta</p> <p>(1) Que se tome las acciones administrativas a efectos de que culmine el proceso de saneamiento y cuente con los análisis de cuenta respectivos</p>	No Implementada
068-2021- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Disponer que se evalúe legalmente y administrativamente si los plazos establecidos para su recuperación esta vigente v/o se</p>	No Implementada



Firmado digitalmente por
 JORRES MENDOZA Diana Elisa
 AU 20131378972 soft
 otivo: Doy Visto Bueno
 fecha: 01-02-2024 12:46:36 -05:00

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
068-2021- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>Que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto a los reclamos ante ESSALUD y Prestamos al Personal y con la Procuraduría Pública Municipal con respecto a la Responsabilidad Fiscal</p> <p>(1) Que se tome las acciones administrativas y legales de forma oportuna</p> <p>Disponer de una partida para el mantenimiento de las obras de la municipalidad asimismo supervisar el estado de las obras concluidas a fin de exigir oportunamente la garantía establecido en los contratos que se suscriben</p>	No Implementada
068-2021- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	9	<p>Que la Gerencia Municipal disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano evalúe los daños y se determine si los defectos detectados la contratista asuma la responsabilidad de subsanarlo y de ser caso se evalúe la responsabilidad administrativa y civil por los daños que se han detectado</p> <p>(1) Que se tome las acciones administrativas y/o legales que amerite después de la evaluación técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano</p> <p>Disponer de que se implemente una directiva interna que permita efectuar cobranza coactiva, embargos preventivos a fin de que los contribuyentes cumplan con el pago de sus impuestos y contribuciones</p>	No Implementada
068-2021- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	12	<p>Que la Gerencia Municipal disponga la implementación de una Directiva Interna que permita como herramienta de gestión a la Gerencia de Administración Tributaria a mejorar la recaudación de impuestos y arbitrios por parte de la Municipalidad</p> <p>(1) Que se tome las acciones administrativas y que apruebe directivas internas con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria</p> <p>Disponer que la Sub Gerencia de Recursos Humanos elabore el cálculo de las vacaciones trancas detalladamente por cada periodo</p> <p>Que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Recursos Humanos verifique el cumplimiento del cálculo y su provisión</p>	No Implementada



Formato digitalizado por
 JRRRES MENDOZA Diana Elisa
 NI 20131378972 soft
 oficio: Day Visio Bueno
 fecha: 01-02-2024 12:45:36 -05:00



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			de forma periodica	
1090-2018-CG/GRAR-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	2. Comunicar al titular de la Entidad que de acuerdo a la competencia exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones n.os 1, 2 y 3 reveladas en el informe.	Implementada
1090-2018-CG/GRAR-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	6. Poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe, a fin de que en relación a la responsabilidad administrativa identificada a funcionarios públicos elegidos por votación popular (ex alcalde y alcalde), dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de las normas que lo regulan, con la finalidad de evitar la recurrencia de hechos similares en lo sucesivo, acto que deberá constar en el acta de sesión de consejo convocada para dicho efecto.	No Implementada



firmado digitalmente por
 JRRRES MENDOZA Diana Elisa
 AU 20131378972 soft
 otivo: Doy Visto Bueno
 fecha: 01-02-2024 12:45:36 -05:00

